



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1635/

MAT: AUTORIZA
CONTRATACIÓN DE
DOCENTE A
CONTRATA
LAJA, 27 marzo 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 06 de fecha 17.03.14 de la Coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico, debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación Docente 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"
- 5.- Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en las unidades educativas que se indican, al profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo del 2014 al 28 de febrero del 2015, bajo la modalidad a contrata:

Nombre	Gonzalo Felipe Jara Díaz
R.u.t.	██████████
Título	Profesor de Educación Diferencial, Licenciado en Educación
Establecimiento	escuela G-1203 "José Diego Benavente"
N° de horas	15 horas
Establecimiento	escuela G-986 "Rucahue"
N° de horas	15 horas
Establecimiento	escuela G-983 "Cerrillos"
N° de horas	10 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	integración

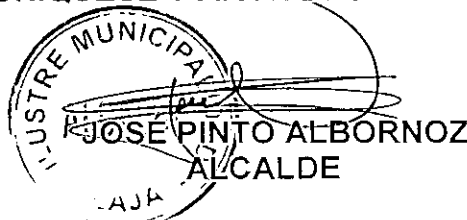
2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5), Archivo SSMM/